



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE APELACIÓN:  
RA-130/2019

RECURRENTE:  
ROSA HILDA AGUILAR MAGALLON

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
ÓRGANO DE JUSTICIA  
INTRAPARTIDARIO DEL PARTIDO DE  
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

EXPEDIENTE EN SALA  
GUADALAJARA:  
SG-JDC-219/2019

**Mexicali, Baja California, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial [tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) se recibió el catorce de junio del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de catorce de junio del presente año dictada dentro del expediente SG-JDC-2019/2019 que desecha de plano la demanda en contra de la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Apelación RA-130/2019; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-219/2019 por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desecha de plano la demanda en contra de la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RA-130/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cumplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS